



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

REGISTRO DEL PLENO

Nº 287 AÑO 2019

FECHA DE ENTRADA 17-10-2019



GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS/AS
GUZTION NAFARROA

A LA COMISIÓN DE CIUDADANOS (22-10-2019)

El Grupo Municipal de GEROA BAI presenta, para su debate y votación, la siguiente

DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

En las unidades de barrio (UB) se desarrolla la atención primaria de los servicios sociales municipales.

Además, hay equipos que llevan a cabo atención especializada a través de recursos como el Servicio de Atención a la Mujer o SMAM, en los locales de la Carbonilla de Rotxapea, el Equipo de Atención a la Infancia o EAIA, en los locales que ocupaba hasta hace poco tiempo la UB Rotxapea en Errotazar, el Equipo de Incorporación Socio-Laboral o EISOL en la rotonda de San Pedro, etc.

En las unidades de barrio se llevan a cabo los cuatro programas de atención primaria que son:

Programa de Acogida y Orientación social: puerta de entrada a los servicios sociales. Atienden a población en general, sin problemática específica, aunque muy diversa. Es el “médico de familia” de los servicios sociales. Dan información de los servicios y prestaciones sociales de ámbito municipal, de Gobierno de Navarra, del Sistema de Dependencia, de la Seguridad Social, del Servicio Navarro de Empleo, de Nasuvinsa, de Osasunbidea... En el terreno práctico, su actividad se desempeña sobre todo en las tramitaciones de Ayudas municipales de Emergencia Social, Ayudas Extraordinarias del Gobierno de Navarra, y solicitudes de Renta Garantizada.

Programa de Incorporación social: destinado a la población con una problemática más enquistada o dificultosa de integración social y que precisa seguimientos y programas personalizados de intervención y acompañamiento sociales más intensivos.

Se trabaja con población con una trayectoria vital que ha llevado a deterioros en muchos ámbitos.

En este programa trabajan tanto trabajadoras sociales como educadoras sociales y/o técnicas de integración social, más un psicólogo para toda Iruña.

Programa de Autonomía personal: el que trabaja con personas mayores y personas en situación de dependencia y sus familias. Es el programa que gestiona el Servicio de Atención a Domicilio (SAD) en el que trabajan las Trabajadoras Familiares, servicio que desde la anterior legislatura ha sido municipalizado al completo y que ha supuesto el mayor incremento de plantilla municipal en el Área de Acción social, hoy denominada de Servicios Sociales.

Programa de Infancia y familia: Trabajan con familias con menores en riesgo de desprotección leve y moderada. Los equipos de infancia (EIF) los integran también trabajadoras sociales y educadoras sociales y/o técnicas de integración social. Tienen una psicóloga para toda Iruña. La desprotección infantil grave se atiende desde la Sección de Infancia y Familia del Gobierno de Navarra. También tienen en su ámbito el cometido de velar por la protección y promoción infantil.



Esta labor se desarrolla desde los Equipos Preventivos Comunitarios, que ahora están dirigidos desde el Área de Desarrollo comunitario.

El “proyecto piloto” implantado de manera experimental en 2017 hasta fechas recientes en Txantrea y en Milagrosa, se puso en marcha para intentar paliar las listas de espera que se estaban constatando, básicamente en el Programa de Acogida, y consistía en que todas las trabajadoras sociales de las dos UUBB mencionadas trabajaban media jornada de cada día en el Programa de acogida, y la otra media jornada cada cual en su propio programa (Incorporación, Infancia o Autonomía), atendiendo otras tres citas. Es decir, hasta la reciente implementación del nuevo modelo de atención, en el cual que se ha introducido el Servicio de cribado o cita rápida, cada trabajadora social atendía tres citas diarias en el Servicio de Acogida, más otras tres cada una de su programa específico.

¿Qué ha ocurrido tras dos años de implementación de este nuevo modelo? Pues que, si ponemos el foco en un ámbito, con los mismos medios profesionales, la demanda se disparará por otro lado. Además de que ciertos barrios, como la Milagrosa y la Rotxapea, atienden cada vez a más población muy precarizada. Hay grandes diferencias entre la población que se atiende según que barrios. Es una obviedad sociológica de nuestra ciudad, que tiene un reflejo directo en las listas de espera de las UUBB.

¿Quién fue el pagano de los efectos de la implementación de este modelo? Pues, sobre todo, el que atiende a la población más vulnerable, que es la infancia.

En Pamplona, por poner un ejemplo real, tenemos a familias con menores desahuciadas, en la calle, sin otro recurso de vivienda que la Pensión Eslava o la Leire, que son las que tienen concertadas con el Área de Servicios sociales la disponibilidad de habitaciones para familias que se derivan desde las unidades de barrio (o directamente por la Policía municipal). En el albergue municipal no admiten niños. Los recursos de entidades del Tercer Sector como Cáritas, Paris 365, etc., además de estar igualmente saturados, trabajan con sus propios criterios y fuentes de financiación, y a pesar de ello, en innumerables ocasiones acaban siendo el único colchón con el que cuentan las profesionales sociales para procurar un techo a estas familias.

Las viviendas municipales de emergencia que se pusieron en marcha en la anterior legislatura están totalmente colapsadas y han dejado de cumplir la finalidad para la que se pusieron en marcha: atender situaciones de urgencia habitacional.

Hoy, si una mujer tiene que salir de casa por malos tratos y tiene que abandonar el servicio de urgencia porque ya ha sobrepasado el tiempo máximo de estancia, o si una familia es desahuciada por el banco, o a otra la echan de la habitación del piso compartido donde está, evidentemente sin resolución judicial alguna, no hay un recurso habitacional de urgencia donde alojarlos, nada. Solo las pensiones, que evidentemente son recursos temporales.

Junto con todas estas carencias y problemas irresueltos en ámbitos que corresponden a todos los programas, hemos tenido nuevos datos en los que nos muestran que se están disparando las listas de espera por lo que al día de hoy se está incumpliendo lo que establece la Cartera de Servicios Sociales del Gobierno de Navarra.



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala



GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS/AS
GUZTION NAFARROA

Por todo ello, ésta Comisión de Asuntos Sociales acuerda:

QUE SE ARBITREN LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE DOTACIÓN DE MEDIOS QUE SEAN NECESARIAS, DE MODO QUE SE CUMPLA EL PLAZO PARA LA CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN GARANTIZADA DEL SERVICIO DE ACOGIDA EN LOS CUATRO PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE NAVARRA (EN PAMPLONA LLAMADOS UNIDADES DE BARRIO) EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 DÍAS.

El Portavoz

